



*Estar bien*  
**Bienestar**

# TABLA DE BENEFICIOS BIENESTAR 2025



# TABLA DE BENEFICIOS



Estar bien  
**Bienestar**

BENEFICIOS MÉDICOS	TOPE POR EVENTO	TOPE ANUAL
CONSULTAS MEDICAS	70% de lo pagado por el imponente con un tope de \$8.000.-	Un tope anual de \$70.000
CONSULTAS MEDICAS PARTICULARES (Psiquiátricas, neurológicas, dentales etc.)	70% del total del valor de la boleta particular con tope de \$20.000.-	Tope anual de \$120.000
CONSULTAS DOMICILIARIAS	70% de lo pagado por el imponente con un tope de \$8.400.-	Tope anual de \$25.000
INTERVENCIONES QUIRURGICAS: FONASA-ISAPRE-PRIVADAS.	1 evento anual	Tope Anual de \$300.000
EXAMENES DE LABORATORIO FONASA-ISAPRE-PRIVADOS.	Tope por evento de \$50.000. Se bonifica el 100% de un examen anual de antígeno prostático	Tope anual de \$120.000 tope por evento \$50.000
EXAMENES DE RAYOS X , MAMOGRAFÍAS, ECOTOMOGRAFIAS Y OTROS	70% de lo cancelado por el usuario con un tope de \$40.000. Se bonifica el 100% de un examen anual de mamografía que se realicen las imponentes.	Tope anual de \$120.000 tope por evento \$40.000
EXAMENES HISTOPATOLÓGICOS (Biopsias)	70% de lo cancelado por el usuario con un tope de \$50.000 El CAB acordó bonificar el 100% de un examen anual de PAP a las imponentes. El monto será descontado del tope anual.	Tope anual por imponente incluidas cargas familiares \$100.000
EXAMENES ESPECIALIZADOS (mielografías, pielografías, tac, densitometrías, endoscopias, colonoscopias, pandoscopias, cintigramas y otros de alto costo)	70% de lo cancelado por el imponente con un tope de \$80.000.-	Tope anual por imponente incluidas cargas familiares \$150.000 (incluidas todos los exámenes mencionados)
HOSPITALIZACIONES:	70% de lo cancelado por el imponente con un tope de \$100.000.-	Tope anual por imponente incluidas cargas familiares \$200.000
ATENCION OBSTETRICA:	70% del total cancelado por el imponente con un tope de \$ 100.000	Tope anual por imponente incluidas cargas familiares \$100.000

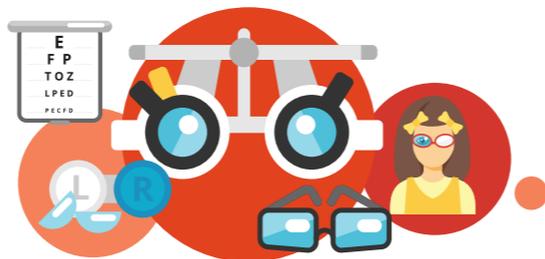


**TABLA DE BENEFICIOS**

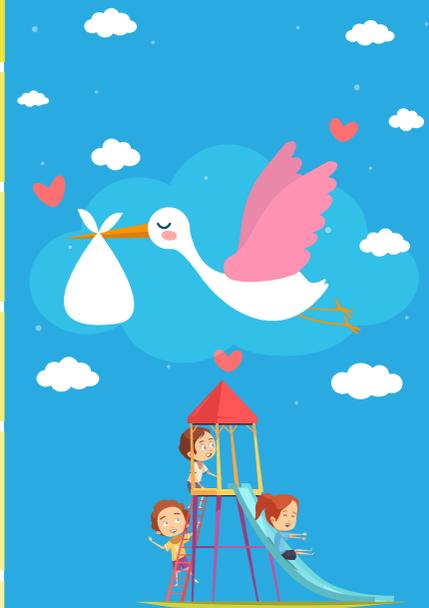
<b>BENEFICIOS MÉDICOS</b>	<b>TOPE POR EVENTO</b>	<b>TOPE ANUAL</b>
<b>ATENCIÓN ODONTOLÓGICA:</b>	<b>Tope anual de \$300.000 Por imponente, incluidas cargas familiares.</b>	<b>Tope anual de \$300.000</b>
<b>TRATAMIENTOS ESPECIALIZADOS POR MÉDICOS. (Psiquiatras, dermatólogos, cirujano vascular u otros médicos especialistas)</b>	<b>Sin tope por evento</b>	<b>Tope anual de \$90.000</b>
<b>TRATAMIENTO PROFESIONALES DE LA SALUD (Kinesiólogos, Psicólogo, Fonoaudiólogos, entre otros).</b>	<b>Sin tope por evento</b>	<b>Tope anual por imponente incluida cargas familiares \$130.000</b>
<b>TRASLADO DE ENFERMOS</b>	<b>70% del costo con un tope de \$34.000.-</b>	<b>Tope anual de \$50.000</b>
<b>IMPLANTES: (lentes intraoculares, valvuloplastias, implantes de cadera)</b>	<b>70% de lo cancelado con un tope de \$ 113.000. Excepto implantes de cadera y/o valvuloplastias que tendrán una bonificación del 70% con un tope de \$ 230.000.-</b>	<b>Tope anual de \$230.000</b>
<b>MARCAPASOS</b>	<b>70% de lo cancelado con un tope de \$ 113.000.</b>	<b>Tope anual de \$230.000</b>
<b>INSUMOS: para colocaciones de yeso, tratamientos parenterales, curaciones y otros</b>	<b>70% del costo con un máximo de \$ 15.000. Por prestación.</b>	<b>Tope anual por imponente incluida cargas familiares de \$30.000</b>
<b>LENTE OPTICAS Y DE CONTACTO: FONASA-ISAPRE- PARTICULARES</b>	<b>Tope Evento: 70% del costo cancelado por el imponente con un tope de \$ 100. 000 para lentes completos.</b>	<b>Tope Anual: 1 lente por persona, máximo 2 peticiones por grupo familiar.</b>
<b>APARATOS ORTOPÉDICOS:</b>	<b>Plantillas: tope anual \$60.000 tope por evento \$30.000 Prótesis: hasta \$ 60.000 sin tope por evento</b>	<b>Máximo 2 peticiones anuales por imponente incluida cargas familiares. Prótesis 1 petición anual incluida cargas familiares</b>
<b>AUDIFONOS:</b>	<b>Tope de \$100.000.-</b>	<b>Tope anual de \$100.000 sobre 55 años FONASA</b>



# TABLA DE BENEFICIOS



Estar bien  
**Bienestar**



BENEFICIOS MÉDICOS	TOPE POR EVENTO	TOPE ANUAL
<b>MEDICAMENTOS</b>	70% de lo cancelado con un tope anual de \$220.000.-	Tope anual de \$220.000.-
<b>CONSULTAS PROFESIONALES</b> (Nutricionistas, Matronas, Psicólogos, Fonoaudiólogos, entre otros).	70% del costo con tope de \$6.000.-	4 peticiones anuales por imponente incluidas cargas familiares.
BENEFICIOS SUBSIDIOS	TOPE POR EVENTO	TOPE ANUAL
<b>BENEFICIO MATRIMONIO.</b>	\$50.000.-	Tope anual de \$50.000.
<b>BENEFICIO ACUERDO UNION CIVIL</b>	\$50.000.-	Tope anual de \$50.000.
<b>BENEFICIO DE NACIMIENTO y/o ADOPCION</b>	\$ 100.000.-	Si ambos padres son imponentes de Bienestar el beneficio puede ser percibido por ambos
<b>AYUDA POR FALLECIMIENTO</b>	Fallecimientos imponentes activos, pasivos y cargas familiares \$500.000.- Mortinatos (20 semanas o más de edad gestacional) \$ 100.000.-	Si ambos padres son imponentes de Bienestar el beneficio puede ser percibido por uno de ellos
<b>BENEFICIO DE AYUDA MEDICA EXTRA</b>	El 70% de lo cancelado con un tope de \$300.000.-	Tope anual de \$300.000.
<b>BENEFICIO ESCOLAR</b>	Pre Kínder y Kínder \$45.000 c/u Educación Básica y Media (incluidas prácticas de Liceos Técnicos) \$45.000.- c/u. Educación Superior: (Universidades, I.P., C.F.T., Escuelas Matrices FF.AA., Carabineros e Investigaciones) \$50.000.- c/u	Sin Tope

## TABLA DE BENEFICIOS

Estar bien  
**Bienestar**

### BENEFICIOS SUBSIDIOS

### TOPE POR EVENTO

### TOPE ANUAL

#### BECAS UNIVERSITARIAS

Estudiantes de Universidades Tradicionales, Universidades Privadas, Institutos Profesionales reconocidos por el Estado y Escuelas  
Matrices de las Fuerzas Armadas

Los postulantes deben estar cursando 2° año o más, de estudios superiores en carreras de Técnicos de Nivel Superior (de 4 semestres) y/o profesional 8 semestres o 4 años de duración como mínimo y deben llevar Plan de Estudios al día. Sin haber reprobado ninguna asignatura durante al año anterior a la presentación de su postulación.

#### SUBSIDIO INCENDIO O CATASTROFE (Terremotos, Inundaciones)

Tope \$1.000.000  
Los topes dependerán del porcentaje de la superficie de mt2 dañada y de la vulnerabilidad social del funcionario imponente (informe social)  
Tramos a cancelar por subsidio incendio serán evaluados por el Consejo Administrativo de Bienestar calificando el evento en daño Leve - Moderado - Severo de acuerdo a los antecedentes que se expongan.

Si ambos afectados son imponentes de Bienestar, el beneficio podrá ser invocado solamente por uno de ellos.



## TABLA DE BENEFICIOS

### PRÉSTAMO

#### TOPE POR EVENTO

#### TOPE ANUAL

#### PRÉSTAMO MÉDICO

Pueden Solicitar:  
\$200.000. La otorgación dependerá de la disponibilidad del 15% de su capacidad de endeudamiento.

#### PRÉSTAMO DE AUXILIO

Pueden solicitar:

\$ 300.000.-

\$ 200.000.-

\$100.000.-

El otorgamiento dependerá de la disponibilidad del 15% de su capacidad de endeudamiento, tanto de quien solicite el préstamo, así como también de sus respectivos avales.

Los Imponentes jubilados solo podrán optar al préstamo de \$150.000.-

Interés sobre saldo insoluto 1.5%

Para solicitar un nuevo préstamo debe estar cancelado íntegramente el anterior.

Todos los prestamos se otorgarán en un plazo de 10 meses.

**PRÉSTAMOS HABITACIONALES**  
Para adquisición de vivienda con Subsidio Habitacional y/o con Crédito Hipotecario directo.

Se puede prestar sólo el 50% de la cantidad ahorrada por el afiliado, hasta un máximo de \$ 250.000 por préstamo. Por otra parte, se puede facilitar el monto para completar la cantidad necesaria para postular. Ej.: Tiene un ahorro de \$200.000.- requiere para postular \$150.000.-, el préstamo será de \$50.000.-

El otorgamiento dependerá de la disponibilidad del 15% de su capacidad de endeudamiento.

Los plazos para la devolución de Préstamo Habitacional serán:

10 meses préstamos inferiores a \$120.000.

